



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Iniciado a instancia de parte, el procedimiento de declaración de ruina ordinaria del inmueble, sito en la calle La Era, n.º 11 de Covarrubias (Burgos), del que con fecha 21 de febrero de 2012 por la Alcaldía se emite resolución dictando entre otros el reconocimiento de la situación de deterioro físico con riesgo actual y real para las personas y bienes, de acuerdo con el artículo 328 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, prosiguiéndose según lo recogido en el apartado cuarto de dicha disposición, con la tramitación del expediente hasta obtener la declaración de ruina; en consecuencia se somete el expediente a información pública por el plazo de dos meses (artículo 326.1 Decreto 22/2004, de 29 de enero) a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho término podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Covarrubias, a 27 de febrero de 2012.

El Alcalde,  
Óscar Izcara Moreno